

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO. – Cemex, S.A.B. de C.V. (“Cemex”) (BMV: CEMEX.CPO) informó hoy que, en cumplimiento con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cemex, S.A.B. de C.V. celebrada el 22 de marzo de 2024, y en seguimiento del anuncio realizado el 25 de marzo de 2024 en relación con la declaración de un dividendo en efectivo por un monto total de USD 120 millones, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, pagadero en cuatro exhibiciones iguales en USD (de USD 30 millones cada una), los tenedores de Certificados de Participación Ordinarios (“CPO”) y American Depositary Shares (“ADS”) registrados al 13 de septiembre de 2024, tendrán derecho a recibir la segunda exhibición del dividendo en efectivo (USD 30 millones). Cada ADS representa 10 CPOs.

Como contexto, la primera exhibición se pagó el 18 de junio de 2024, y la tercera y cuarta exhibición están programadas actualmente para pagarse el 11 de diciembre de 2024 y el 11 de marzo de 2025, respectivamente.

Cemex realizará el pago de la segunda exhibición del dividendo en efectivo a razón de aproximadamente USD \$0.000689 por acción, contra entrega del cupón 152 (ciento cincuenta y dos) adherido a los títulos definitivos representativos de la totalidad de las acciones liberadas que integran el capital social pagado de Cemex. Los tenedores de CPOs recibirán aproximadamente USD \$0.002067 por CPO y los tenedores de ADSs recibirán aproximadamente USD \$0.020670 por ADS en la segunda exhibición del dividendo en efectivo. Cemex anunciará los montos finales del dividendo correspondiente por acción, CPO y ADS para la segunda exhibición, a más tardar el 12 de septiembre de 2024.

La segunda exhibición del dividendo en efectivo deberá ser pagada a los accionistas con tenencia física y a los tenedores de CPOs el día 17 de septiembre de 2024, en pesos mexicanos, al tipo de cambio a ser determinado por Banco de México el 12 de septiembre de 2024. Se espera que los tenedores de ADSs reciban el pago de la segunda exhibición del dividendo en o alrededor del día 24 de septiembre de 2024. El último día para adquirir CPOs y ADSs con derecho al pago de dividendo será el 12 de septiembre de 2024.

El dividendo decretado proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) de Cemex generada hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo tanto, no se generará ninguna retención de impuestos por el pago de este dividendo.